DNCP/DNC N° 13798 / 2015

Asunción, 03 de Julio de 2015

Señor
Cesar Mallorquin Avila
Gerente de la UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
INC
PRESENTE

Ref.: ampliacion. Id 278346
DESCRIPCION: Contratación de Seguros para la Institución

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

- ✓ Considerando que en la nota de reparo mencionan que " *el cálculo de ampliación se ha realizado tomando en cuenta el valor global cotizado y adjudicado para la cobertura de seguros de los bienes por un periodo de noventa días, lo cual posibilito conforme al Art. 63 de la Ley de Contrataciones Públicas, una cobertura adicional de diez y ocho (18) días, ínterin se contara con un periodo prudencial para la sustanciación del nuevo proceso licitatorio en curso, en el ánimo de no dejar sin cobertura de seguro los bienes patrimoniales de la Institución*", y que el Art. 63 de la normativa establece que la ampliación se realizara en base a la partida o volumen adjudicado, procedemos a difundir el proceso pero recordamos a la convocante que según el **art. 29 de la resolución 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundido".*

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

C.P.N. Andrea Molinas
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V°B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/AM